

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

10.

(Exp. 011020-000265-21) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal:

1) Tomar conocimiento del relevamiento de gastos 2020 vinculados a la situación de emergencia sanitaria Covid-19, cuyo texto y antecedentes se mencionan en los distribuidos N° 138.21 y 139.21:

- Registro total gastos Covid al 31/12/2020
- Relevamiento 11/2020
- Relevamiento 12/2020
- Gastos acumulados 03/2020 -12/2020 por Servicio

(18 en 18)

2) Aprobar la solicitud de apoyo económico que luce en el Anexo 1, por un monto de \$1.000.000 para el ejercicio 2021. Encomendar a las Direcciones Generales de Administración Financiera y Planeamiento su efectivización, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 138.21 y 140.21. (15 en 15)

3) Con relación al incremento presupuestal proveniente de la Ley 19924 para el quinquenio 2020-2024:

a) Asignar a la Línea Programática "Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias" con destino a Becas estudiantiles – Programa 349: "Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas" el monto de \$20.000.000 indicado en el artículo 574 de la Ley 19924.

b) Asignar a la Línea Programática "Consolidación y Profundización del Proceso de Regionalización de la Universidad" – Programa 351: "Expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional" el monto de \$10.000.000 indicado en el Artículo 573 de la Ley 19924.

- Crear un grupo de trabajo que elabore una propuesta de distribución.

(18 en 18)

Pase a la Dirección General de Planeamiento


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL